



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **202319202211453** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACARM -*TRD*

Armênia, Quindío, 15 de septiembre de 2023

Señor Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARÍN
Gerente de Proyecto
La Ciudad

REF: Evaluación jurídica segundo oferente **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-049-CENACARMENIA-2023.**

Con toda atención me permito enviar al (la) señor (a) Coronel **DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN** gerente de proyecto, la segunda evaluación jurídica de la (s) menor (es) propuesta (s) allegada (s), para el proceso de mínima cuantía **No MC-049-CENACARMENIA-2023**, que tiene por objeto contratar el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL BATALLON DE INFANTERIA N° 22 BATALLA DE AYACUCHO PERTENECIENTE A LA OCTAVA BRIGADA**”, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021. "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”.

Ofertas presentadas en la plataforma SECOP II al cierre del proceso el día 12 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas:

No	Oferente	Valor oferta económica	Observaciones
1	JUAN CARLOS PAEZ	\$ 23.026.500,00	OFERTA RECHAZADA (NO SUBSANO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD)
2	INCOSERING BIC SAS	\$ 23.220.000,00	
3	LYN INGENIERIA SAS	\$ 24.381.000,00	
4	CONSMOELEC SAS	\$ 25.155.000,00	
5	PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S	\$ 25.890.300,00	
6	&NGECON S.A.S	\$ 25.929.000,00	
7	INDUSTRIAS YOLUK	\$ 26.316.000,00	
8	AVILA OSORIO ASOCIADOS	\$ 26.316.000,00	
9	SCA ELEKTRON CORPORATION SAS	\$ 27.090.000,00	

Que en la evaluación jurídica inicial publicada el día 13 de septiembre de 2023, el comité jurídico evaluador requirió al oferente **JUAN CARLOS PAEZ MARTÍNEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 13.504.226** expedida en Cúcuta, Ingeniero Civil con matrícula profesional 68202-78527 desde el 24 de Agosto de 1999, otorgada mediante Resolución Nacional 1663, en los siguientes términos:

...se procede a requerir al oferente para que allegue, aclare o subsane la siguiente documentación:

1. ANEXAR COPIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA, tal y como está establecido en la nota del numeral 2.2.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de la invitación pública, lo anterior teniendo en cuenta que la planilla aportada corresponde al año 2022.

Que una vez vencidos los términos establecidos por la entidad para subsanar, se puede evidenciar en la plataforma del Secop II que el oferente no allegó la documentación requerida, por tanto este comité procede a **RECHAZARLO JURÍDICAMENTE**, así entonces, le corresponde a la entidad proceder a evaluar la segunda oferta con menor precio que corresponde a **INCOSERING BIC SAS**.





Radicado No. 2023192020211453 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACARM -*TRD*

OFERENTE: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit. 901.603.938-1 representada legalmente por la señora **FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.118.557.541** expedida en Yopal.

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<div>OFERENTE:</div> <div>INCOSERING</div> <div>S.A.S. BIC con Nit.</div> <div>901.603.938-1</div> <div>representada</div> <div>legalmente por la</div> <div>señora FRANYI</div> <div>XIMENA PEÑA</div> <div>SUAREZ,</div> <div>identificada con</div> <div>cedula de ciudadanía</div> <div>No. 1.118.557.541</div> <div>expedida en Yopal.</div>	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta		X
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Verificado	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica	Verificado	X	
	-Renovación	Verificado	X	
	VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL “RUES”	Verificado	X	
	<div><div>> INCOSERING S.A.S. BIC</div><div>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo</div><div>Sigla</div><div>Cámara de comercioCASANARE</div><div>IdentificaciónNIT 901603938 - 1</div><div><div><div><div></div></div>Registro Mercantil</div><div><div><div>Numero de Matricula165138</div><div>Último Año Renovado2023</div><div>Fecha de Renovacion20230331</div><div>Fecha de Matricula20220614</div><div>Fecha de VigenciaIndefinida</div><div>Estado de la matriculaACTIVA</div><div>Motivo CancelaciónNORMAL</div><div>Tipo de SociedadSOCIEDAD COMERCIAL</div><div>Tipo de OrganizaciónSOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS</div><div>Categoria de la MatriculaSOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL</div><div>Fecha Ultima Actualización20230331</div></div></div></div></div>			
	Certificado inhabilidades e incompatibilidades	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.

Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



NIV_SEG



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023192020211453 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACARM -*TRD*

	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia 15/09/2023	Verificado	X	
	Identidad con el oferente: FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.557.541 expedida en Yopal.	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia 15/09/2023 - Certificado Ordinario No. 231399542	Verificado	X	
	Identidad con el oferente: FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.557.541 expedida en Yopal.	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado		X
	Vigencia 15/09/2023 - Certificado Ordinario No.	Verificado		X
	Identidad con el oferente: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit. 901.603.938-1	Verificado		X
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia 15/09/2023 - Código de Verificación 1 118557541230915192811	Verificado	X	
	Identidad con el oferente: FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.557.541 expedida en Yopal.	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia 15/09/2023 - Certificado Ordinario No. 9016039381230915193028	Verificado	X	
	Identidad con el oferente: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit. 901.603.938-1	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia 15/09/2023 - Registro Interno de Validación No. 73132592	Verificado	X	
	Identidad con el oferente: FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.557.541 expedida en Yopal.	Verificado	X	
	Formulario Compromiso Confidencialidad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos allegados por el OFERENTE: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit. 901.603.938-1 representada legalmente por la señora FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



NIV_SEG



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023192020211453 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACARM -*TRD*

1.118.557.541 expedida en Yopal, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**, por tanto se procede a requerir al oferente para que allegue, aclare o subsane la siguiente documentación:

1. En virtud de la Ley 842 de 2003 artículo 20 PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería, se requiere al oferente para que acredite el aval correspondiente en su carta de presentación de la propuesta.
2. Aportar el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la persona jurídica**, teniendo en cuenta que la entidad realizó la consulta en la página de la procuraduría - link <https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDol89aORiq2C8LI3z9uHAnB FaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMsetl+9MdsfIB4uNjZA23LbmAnfFVKJwuCGZcyZipvVikwZR+TABjra Dbp0hIrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa 4L9eayTZkhzviL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2>, el cual arrojó como resultado lo siguiente: **EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.**

CONCLUSION

Oferente requerido para subsanar.

Se concede al oferente un término para subsanar como plazo máximo hasta el día 18 de Septiembre de 2023 a las 18:00 Horas.

Cordialmente,

ABOG. LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
Comité Jurídico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co Correo electrónico cenac08@ejercito.mil.co



NIV_SEG